




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 LCV	Documento 43018102YW	
Código de verificación  4L62 4K4Y 0U47 6R53 096D	Expediente 230/2021/219	
	Fecha 14-08-2024	

RESOLUCIÓN

Asunto: *aprobación del expediente de contratación y autorización del gasto de las obras contenidas en el proyecto para la conservación y mantenimiento de la cúpula de la Casa de las Ciencias.*

Expediente: 230/2021/219

Visto el informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación de 13 de agosto de 2024 y con código CSV 1900 5E1R 3G02 6A22 0C7F, haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2024 (BOP núm. 129 de 5 de julio de 2024)

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar el gasto de 185.668,84 € (IVA incluido) que supone la contratación de las obras contenidas en el *proyecto para la conservación y mantenimiento de la cúpula de la Casa de las Ciencias*, gasto imputable a la aplicación 50.3331.63200 del Presupuesto Municipal en vigor, con código de proyecto 2024/2/50/1/1 y con un plazo de ejecución de ocho (8) semanas. El valor estimado de este contrato asciende a la cantidad de 153.445,32 € (IVA no incluido).

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24/UE del 26 de febrero de 2014, aprobando al efecto el pliego de cláusulas administrativas particulares, que habrá que registrar este contrato.

Tercero.- Encomendar al servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica que consta en el presente documento.

Firmado,
El concejal de Economía y Planificación Estratégica,
José Manuel Lage Tuñas.